



INFORME TÉCNICO SOBRE MERCADO LABORAL PARA  
PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL EMPLEO A TIEMPO  
PARCIAL



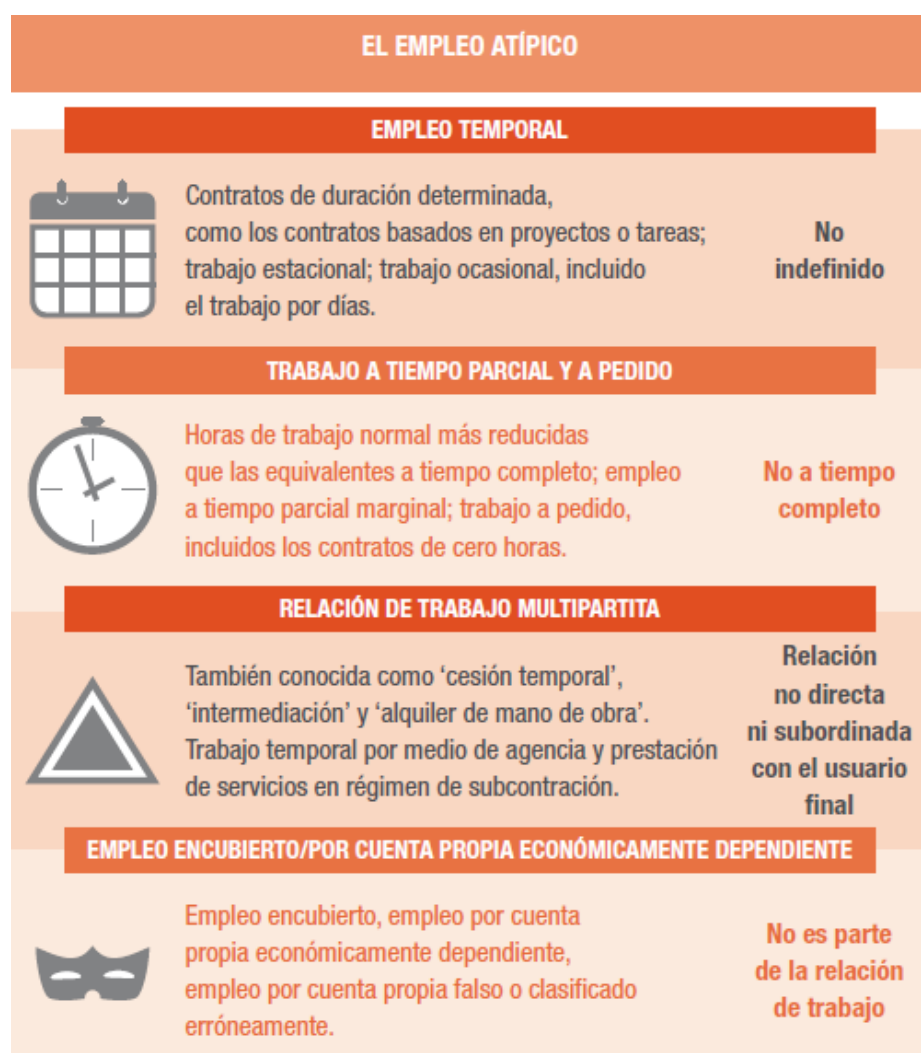
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO LABORAL - 2018

## Informe Técnico sobre empleo a tiempo parcial

## Formas atípicas de empleo

Las discusiones sobre las formas típicas y atípicas de empleo se vienen planteando con fuerza en la última década desde la OIT y entre los países desarrollados y en desarrollo. Las relaciones de trabajo típicas se enmarcan en formas de trabajo continuo, a tiempo completo, y bajo una relación de dependencia entre el trabajador y el empleador. Por otra parte, el empleo atípico agrupa formas de empleo diferenciados de las formas típicas de empleo, como el empleo temporal, el trabajo a tiempo parcial, el trabajo temporal a través de agencia u otras modalidades multipartitas, las relaciones de trabajo encubiertas y el empleo por cuenta propia económicamente dependiente (OIT, 2016, p. 1)

La siguiente infografía presenta de manera muy resumida y visual los detalles de las cuatro formas de empleo atípico planteados por la OIT. A continuación, las definiciones de cada uno:



Fuente: OIT (2016), p. 2.

- Empleo temporal, es aquel donde los trabajadores son contratados sólo por un período de tiempo específico, incluye los contratos de duración determinada, basados en proyectos o en tareas, así como el trabajo ocasional o estacional, incluido el trabajo por días<sup>1</sup>.
- Trabajador a tiempo parcial, todo trabajador asalariado cuya actividad laboral tiene una duración normal inferior a la de los trabajadores a tiempo completo en situación comparable<sup>2</sup>.
- Cuando los trabajadores no están empleados directamente por la empresa a la cual prestan sus servicios, su empleo se efectúa a través de acuerdos contractuales que involucran a múltiples partes. Por ejemplo, cuando un trabajador es cedido y pagado por una agencia de empleo privada, pero el trabajo es realizado para una empresa usuaria<sup>3</sup>.
- El empleo encubierto presenta una apariencia distinta a la realidad subyacente con la intención de anular o atenuar la protección que la ley brinda a los trabajadores<sup>4</sup>.

En el presente documento, que caracteriza de manera general el trabajo a tiempo parcial, se retoma el concepto de empleo a tiempo parcial y trabajo a pedido, donde de acuerdo con el Convenio 175<sup>5</sup> sobre el trabajo a tiempo parcial de la OIT (C175, 1994), se define el término “trabajador a tiempo parcial” como el trabajador asalariado cuya actividad laboral tiene una duración inferior a la de los trabajadores a tiempo completo en situación comparable.

En cuanto a la duración del trabajo a tiempo parcial, la OIT para fines de comparación estadísticas plantea una duración menor a 35 horas, o 30 horas semanales<sup>6</sup>. Sin embargo, hay países que fijan límites inferiores y superiores para definir la duración o tiempo semanal de trabajo, por ejemplo, algunos tienen en cuenta dos terceras partes de la jornada completa como límite superior, otros fijan entre 20 y 25 horas, pero esto dependerá de las particularidades de la oferta de empleo de los países, y de las características de los ocupados en relación de dependencia y su disponibilidad de horas de trabajo por semana.

En el caso particular de Paraguay, este documento propone un análisis sobre los ocupados en relación de dependencia, que trabajan semanalmente menos de 35 horas, cuyas características podrían coincidir o relacionarse a la forma de empleo a tiempo parcial. En ese sentido, analizaremos el universo de los asalariados privados, contrastándolos con la porción del colectivo que, de acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2017, presenten atributos que se acercan a dicha forma atípica de empleo.

Es importante tener en cuenta que el empleo a tiempo parcial puede resultar estratégica para integrar más a personas a la fuerza laboral, es decir, podría ser un medio para integrar a colectivos más desfavorecidos al mercado laboral, que, por motivos de responsabilidades educativas, domésticas y familiares no han logrado una inserción conforme a sus características particulares y disponibilidad de tiempo, como los jóvenes, las mujeres y algunos adultos en particular.

---

<sup>1</sup> [http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS\\_536960/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS_536960/lang-es/index.htm)

<sup>2</sup> [http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS\\_536965/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS_536965/lang-es/index.htm)

<sup>3</sup> [http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS\\_536963/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS_536963/lang-es/index.htm)

<sup>4</sup> [http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS\\_536964/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS_536964/lang-es/index.htm)

<sup>5</sup> [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C175](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C175)

<sup>6</sup> [http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS\\_536965/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS_536965/lang-es/index.htm)

## Caracterización de la población ocupada dependiente del sector privado

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH 2017), permite hacer una caracterización de la población asalariada del sector privado de acuerdo con las horas de trabajo. En ese sentido, los planteamientos teóricos expuestos más arriba nos permiten definir ciertas características de la ocupación principal de estos trabajadores, logrando así una caracterización para aquellos que trabajan menos de 35 horas en esta categoría ocupacional.

El total de trabajadores privados en relación de dependencia según la EPH 2017 ha sido de 1.275.933, donde el 75% trabaja en el área urbana y solamente el 25% lo hace en el área rural. Asimismo, se denota una cantidad mayor de hombres, que representan al 74% de la población asalariada del sector privado, y las mujeres representan al 26%.

## Población de 15 años y más ocupada en el sector privado, por área de residencia y sexo

	Total		Hombres		Mujeres	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
<b>Total</b>	1.275.933	100,0	940.942	73,7	334.991	26,3
<b>Urbana</b>	959.204	100,0	672.936	70,2	286.268	29,8
<b>Rural</b>	316.729	100,0	268.006	84,6	48.723	15,4

Fuente: elaboración propia con datos de la EPH 2017

De este universo, los ocupados privados de 15 años y más que declaran trabajar menos de 35 horas semanales han sido de 129.057, donde la participación de los hombres es del 58% y la participación de las mujeres es de 42%. Discriminando la cantidad de horas de trabajo entre quienes trabajan 20 horas o menos y entre 21 y 34 horas de trabajo por semana tenemos que, el 37% se encuentra en la primera agrupación, y el 63% en la segunda categoría.

## Población de 15 años y más de edad ocupada en el sector privado por sexo, según horas trabajadas en la ocupación principal. Año 2017

	Total		Hombres		Mujeres	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
<b>Total</b>	129.057	100,0	74.699	57,9	54.358	42,1
<b>20 horas o menos</b>	48.306	100,0	26.550	55,0	21.756	45,0
<b>21 a 34 horas</b>	80.751	100,0	48.149	59,6	32.602	40,4

Fuente: elaboración propia con datos de la EPH 2017

Los datos del área urbana destacan mayor participación en dicha área, asimismo, la participación de hombres y mujeres (53% vs 47%) no presenta una diferencia tan grande como en el área rural, donde del total de 39.573 ocupados, el 68% son hombres y el 32% mujeres.

## Población de 15 años y más de edad ocupada del sector privado por horas trabajadas en la ocupación principal según área de residencia. Año 2017

		Total		20 horas o menos		21 a 34 horas	
		Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
<b>Total</b>	<b>Total</b>	129.057	100,0	48.306	100,0	80.751	100,0
	<b>Hombres</b>	74.699	57,9	26.550	55,0	48.149	59,6
	<b>Mujeres</b>	54.358	42,1	21.756	45,0	32.602	40,4
<b>Urbana</b>	<b>Total</b>	89.484	100,0	34.968	100,0	54.516	100,0
	<b>Hombres</b>	47.915	53,5	17.330	49,6	30.585	56,1

	<b>Mujeres</b>	41.569	46,5	17.638	50,4	23.931	43,9
<b>Rural</b>	<b>Total</b>	39.573	100,0	13.338	100,0	26.235	100,0
	<b>Hombres</b>	26.784	67,7	9.220	69,1	17.564	66,9
	<b>Mujeres</b>	12.789	32,3	*	*	8.671	33,1

Fuente: elaboración propia con datos de la EPH 2017

\*(insuficiencia muestral, menor a 30 casos)

En cuanto a la edad de los trabajadores, la siguiente frecuencia por edades nos muestra que hay trabajadores de todas las edades laborando menos de 35 horas semanales, sin embargo, los pesos son más grandes en las edades jóvenes. El 56% del total de este colectivo de ocupados posee entre 15 y 29 años.

Población de 15 años y más de edad ocupada del sector privado por horas trabajadas en la ocupación principal según grupos de edades. Año 2017

	<b>Total</b>	
	<b>Recuento</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	129.057	100,0
<b>15 a 19 años</b>	32.286	25,0
<b>20 a 24 años</b>	24.832	19,2
<b>25 a 29 años</b>	15.374	11,9
<b>30 a 34 años</b>	14.130	10,9
<b>35 a 39 años</b>	7.403	5,7
<b>40 a 44 años</b>	9.999	7,7
<b>45 a 49 años</b>	6.637	5,1
<b>50 a 54 años</b>	5.578	4,3
<b>55 a 59 años</b>	*	*
<b>60 a 64 años</b>	*	*
<b>65 años y más</b>	*	*

Fuente: elaboración propia con datos de la EPH 2017

\*(insuficiencia muestral, menor a 30 casos)

Si analizamos la ocupación principal de este grupo de trabajadores privados, podemos apreciar que sus ocupaciones se encuentran en diversos sectores de la economía, por ejemplo, en la categoría de “agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros” encontramos personas que trabajan menos de la jornada completa, en ese sentido, las ocupaciones más representativas estarían en actividades de comercio y servicios, en técnicos y profesionales de nivel medio y en profesionales científicos e Intelectuales. Estas actividades requieren de un análisis más específico desde el punto de vista jurídico, teniendo en cuenta que muchas actividades ya están contempladas en los beneficios de la seguridad social y en materia laboral.

Población de 15 años y más de edad ocupada del sector privado por horas trabajadas en la ocupación principal según categorías de ocupación. Año 2017

	<b>Total</b>		<b>20 horas o menos</b>		<b>21 a 34 horas</b>	
	<b>Recuento</b>	<b>%</b>	<b>Recuento</b>	<b>%</b>	<b>Recuento</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	129.057	100,0	48.306	100,0	80.751	100,0
<b>Profesionales Científicos e Intelectuales</b>	17.235	13,4	9.648	20,0	7.587	9,4
<b>Técnicos y Profesionales de Nivel Medio</b>	18.272	14,2	9.525	19,7	8.747	10,8

<b>Empleados de Oficina</b>	9.008	7,0	*	*	5.711	7,1
<b>Trabaj. de Servicios y Vended. de Comercios y Mercados</b>	18.707	14,5	6.810	14,1	11.897	14,7
<b>Agricultores y Trabaj. Agropecuarios y Pesqueros</b>	7.763	6,0	*	*	6.608	8,2
<b>Oficiales, Operarios y Artesanos</b>	14.606	11,3	*	*	10.928	13,5
<b>Operadores de instalaciones y máquinas y montadores</b>	*	*	*	*	*	*
<b>Trabajadores no calificados</b>	35.921	27,8	12.339	25,5	23.582	29,2

Fuente: elaboración propia con datos de la EPH 2017

\*(insuficiencia muestral, menor a 30 casos)

En cuanto a los años de estudio de las aproximadamente 129.000 personas, el 18,5% posee entre 1 y 6 años de estudio, el 50% entre 7 y 12 años de estudios, y el 30,5% entre 13 y 18 años de estudio. Los resultados muestran diversidad en la cantidad de años de educación, donde no necesariamente se esperaría que los ocupados que trabajan menos horas, posean menos cantidad de años de estudio.

De acuerdo con estos dos últimos puntos analizados, quienes aprovechen la figura del empleo a tiempo parcial, no deberían ser discriminados ni por los años de estudio, ni por la rama de actividades en la que se agrupe su ocupación.

Población de 15 años y más de edad ocupada del sector privado por horas trabajadas en la ocupación principal según años de estudio. Año 2017

	Total		20 horas o menos		21 a 34 horas	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
<b>Total</b>	129057	100,0	48306	100,0	80751	100,0
<b>1 a 6 años</b>	23866	18,5	9035	18,7	14831	18,4
<b>7 a 12 años</b>	64606	50,1	21099	43,7	43507	53,9
<b>13 a 18 años</b>	39364	30,5	17642	36,5	21722	26,9

Fuente: elaboración propia con datos de la EPH 2017

\*(insuficiencia muestral, menor a 30 casos)

A nivel de localización geográfica, se encuentran ocupados privados en todo el territorio nacional, con más concentración en algunos departamentos, sobre todo los fronterizos. Esto podría explicarse por las actividades comerciales, mucho más frecuentes y características de estas zonas.

Los departamentos de mayor concentración son: Central con una concentración del 30%, Alto Paraná con 10%, Itapúa con 9%, y la Capital, Asunción con el 10%. No obstante, hay departamentos como Caaguazú, San Pedro y Cordillera con más de 6.000 ocupados del sector privado que trabajan menos de 35 horas.

Población de 15 años y más de edad ocupada del sector privado por horas trabajadas en la ocupación principal según departamento. Año 2017

	Total			20 horas o menos			21 a 34 horas		
	Recuento	%	Recuento no ponderado	Recuento	%	Recuento no ponderado	Recuento	%	Recuento no ponderado
<b>Total</b>	129.057	100,0	674	48.306	100,0	255	80.751	100,0	419
<b>Asunción</b>	12.540	9,7	60	4.738	9,8	23	7.802	9,7	37
<b>Concepción</b>	2.652	2,1	19	930	1,9	7	1.722	2,1	12
<b>San Pedro</b>	6.478	5,0	37	2.276	4,7	14	4.202	5,2	23
<b>Cordillera</b>	7.057	5,5	61	3.503	7,3	30	3.554	4,4	31

Guairá	4.420	3,4	38	2.044	4,2	17	2.376	2,9	21
Caaguazú	9.274	7,2	41	3.942	8,2	17	5.332	6,6	24
Caazapá	1.796	1,4	17	267	,6	3	1.529	1,9	14
Itapúa	11.588	9,0	55	4.011	8,3	18	7.577	9,4	37
Misiones	2.360	1,8	35	646	1,3	10	1.714	2,1	25
Paraguarí	6.008	4,7	34	2.785	5,8	16	3.223	4,0	18
Alto Paraná	13.085	10,1	78	4.920	10,2	28	8.165	10,1	50
Central	39.459	30,6	72	13.952	28,9	27	25.507	31,6	45
Ñeembucú	2.340	1,8	30	606	1,3	10	1.734	2,1	20
Amambay	3.693	2,9	44	1.341	2,8	17	2.352	2,9	27
Canindeyú	3.333	2,6	33	1.085	2,2	9	2.248	2,8	24
Pdte. Hayes	2.974	2,3	20	1.260	2,6	9	1.714	2,1	11
Boquerón	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0
Alto Paraguay	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0

Fuente: elaboración propia con datos de la EPH 2017

\*(insuficiencia muestral, menor a 30 casos)

El tipo de contrato que hoy se emplea en estos ocupados privados es también importante para el análisis, esto nos dirá, de alguna manera, el grado de formalidad y pertenencia que ejercen los empleadores sobre este colectivo específico de trabajadores. Tal es así, que parece ser que la formalización por escrito de un contrato no es significativa para este grupo de ocupados privados, sólo el 10% posee un contrato definido, y, casi el 72% resuelve su relación laboral mediante un contrato verbal.

Población de 15 años y más de edad ocupada del sector privado por horas trabajadas en la ocupación principal según departamento. Año 2017

	Total		20 horas o menos		21 a 34 horas	
	Recuento	% del N de columna	Recuento	% del N de columna	Recuento	% del N de columna
Total	129057	100,0	48306	100,0	80751	100,0
Contrato indefinido/nombrado	12952	10,0	*	*	9250	11,5
Contrato definido temporal con emisión de factura legal	*	*	*	*	*	*
Contrato definido temporal sin emisión de factura legal	17489	13,6	6739	14,0	10750	13,3
Contrato verbal	92809	71,9	34289	71,0	58520	72,5

Fuente: elaboración propia con datos de la EPH 2017

\*(insuficiencia muestral, menor a 30 casos)

Otro punto relevante se centra en determinar la cantidad y porcentaje de este colectivo que actualmente posee los beneficios de la seguridad social, medido por la cotización a la caja de jubilación del Instituto de Previsión Social (IPS). En ese sentido, encontramos que cerca de 14.171 personas cotiza al IPS, esto representa al 10,9% de los ocupados privado que trabajan menos de 35 horas semanales.

Población de 15 años y más de edad ocupada del sector privado por horas trabajadas en la ocupación principal según tipo de caja jubilatoria. Año 2017

	Total		20 horas o menos		21 a 34 horas	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Total	14.517	100,0	3.585	100,0	10.932	100,0
IPS	14.171	97,6	*	*	10.834	99,1

Fuente: elaboración propia con datos de la EPH 2017

\*(insuficiencia muestral, menor a 30 casos)

Complementando el análisis anterior, y para conocer la dimensión de la relación de dependencia de estos trabajados, resulta importante ver la relación de parentesco de este colectivo. De esta manera, se observa que el 29% (37.567) de este colectivo es jefe o jefa de hogar, lo que paralelamente significaría que posee dependientes directos en el hogar al que pertenece. Asimismo, tenemos que el 17,7% es esposa/o, o compañera/o, y el 38% son hijos/as. Estas son las categorías más representativas, agrupan a más del 84% del total.

Población de 15 años y más de edad ocupada del sector privado por horas trabajadas en la ocupación principal según relación de parentesco. Año 2017

	Total		20 horas o menos		21 a 34 horas	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
<b>Total</b>	129.057	100,0	48.306	100,0	80.751	100,0
<b>Jefe/a</b>	37.567	29,1	15.010	31,1	22.557	27,9
<b>Esposa/o, compañera/o</b>	22.824	17,7	9.549	19,8	13.275	16,4
<b>Hijo/a</b>	49.041	38,0	16.353	33,9	32.688	40,5
<b>Otro pariente</b>	6.798	5,3	*	*	*	*

Fuente: elaboración propia con datos de la EPH 2017

\*(insuficiencia muestral, menor a 30 casos)

En cuanto a la participación dentro de un sindicato o asociación, esta variable no es significativa para este colectivo, es decir, más del 99% de los ocupados privados que trabajan menos de 35 horas semanales respondieron que no pertenecen a este tipo de organizaciones.

Población de 15 años y más de edad ocupada del sector privado por horas trabajadas en la ocupación principal según tipo sindicato o asociación. Año 2017

	Total		20 horas o menos		21 a 34 horas	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
<b>Total</b>	129.057	100,0	48.306	100,0	80.751	100,0
<b>Sí, de un sindicato</b>	*	*	*	*	*	*
<b>Sí, de una asociación</b>	*	*	*	*	*	*
<b>Sí, de ambas</b>	*	*	*	*	*	*
<b>No</b>	128.324	99,4	48.221	99,8	80.103	99,2
<b>NR</b>	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Fuente: elaboración propia con datos de la EPH 2017

\*(insuficiencia muestral, menor a 30 casos)

#### Conclusiones Generales

- De acuerdo con la EPH 2017, el total de ocupados de 15 años y más en el sector privado, que trabajan menos de 35 horas semanales asciende a 129.057 personas.
- La participación de los hombres es del 58% y la participación de las mujeres es de 42%.
- Del total, 69% pertenece al área urbana, y el 31% al área rural.
- El 56% del total de ocupados con estas características posee entre 15 y 29 años.
- Las ocupaciones más representativas estarían en actividades de comercio y servicios, en técnicos y profesionales de nivel medio y en profesionales científicos e Intelectuales. Estas actividades requieren



de un análisis más específico desde el punto de vista jurídico, teniendo en cuenta que muchas actividades ya están contempladas y reguladas en materia laboral y de seguridad social.

- En cuanto a los años de estudio de las aproximadamente 129.000 personas, el 18,5% posee entre 1 y 6 años de estudio, el 50% entre 7 y 12 años de estudios, y el 30,5% entre 13 y 18 años de estudio. Los resultados muestran diversidad en la cantidad de años de educación, donde no necesariamente se esperaría que los ocupados que trabajan menos horas, posean menos cantidad de años de estudio.
- Los departamentos de mayor concentración son: Central con una concentración del 30%, Alto Paraná con 10%, Itapúa con 9%, y la Capital, Asunción con el 10%. No obstante, hay departamentos como Caaguazú, San Pedro y Cordillera con más de 6.000 ocupados del sector privado que trabajan menos de 35 horas.
- Parece ser que la formalización por escrito de un contrato no es significativa para este grupo de ocupados privados, sólo el 10% (12.900) posee un contrato definido, y, casi el 72% (92.800) resuelve su relación laboral mediante un contrato verbal.
- Cerca de 14.171 personas cotiza al IPS, esto representa al 10,9% de los ocupados privado que trabajan menos de 35 horas semanales.
- Complementando el análisis anterior, y para conocer la dimensión de la relación de dependencia de estos trabajados, resulta importante ver la relación de parentesco de este colectivo. De esta manera, se observa que el 29% (37.567) de este colectivo es jefe o jefa de hogar, lo que paralelamente significaría que posee dependientes directos en el hogar al que pertenece. Asimismo, tenemos que el 17,7% es esposa/o, o compañera/o, y el 38% son hijos/as. Estas son las categorías más representativas, agrupan a más del 84% del total.
- En cuanto a la participación dentro de un sindicato o asociación, esta variable no es significativa para el colectivo, es decir, más del 99% de los ocupados privados que trabajan menos de 35 horas semanales dijeron no pertenecer a este tipo de organizaciones.

## Referencias

---

Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial – C175, 1994 (núm. 175).

OIT, 2016. El empleo atípico en el mundo: retos y perspectivas. Ginebra.

OIT, 2016. Principales conclusiones y recomendaciones de política. El empleo atípico en el mundo: retos y perspectivas. Ginebra.

DGEEC, 2017. Encuesta Permanente de Hogares. Paraguay.

## Consultas web

---

[http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS\\_536965/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS_536965/lang-es/index.htm), en fecha 01 de junio de 2018.

[http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C175](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C175), en fecha 01 de junio de 2018.

[http://www.ilo.org/global/topics/working-time/WCMS\\_617182/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/working-time/WCMS_617182/lang-es/index.htm), en fecha 01 de junio de 2018.

<http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/lang-es/index.htm>, en fecha 01 de junio de 2018.

[http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS\\_536960/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS_536960/lang-es/index.htm), en fecha 04 de junio de 2018.

[http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS\\_536965/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS_536965/lang-es/index.htm), en fecha 04 de junio de 2018.

[http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS\\_536963/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS_536963/lang-es/index.htm), en fecha 04 de junio de 2018.

[http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS\\_536964/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/WCMS_536964/lang-es/index.htm), en fecha 04 de junio de 2018.

## FICHA TÉCNICA

---

### Dirección

Gisele Morínigo Veiluva

### Elaboración

*Gisele Morínigo*  
*Cynthia Méndez*



Junio de 2018  
Asunción – Paraguay

observatorio@mtess.gov.py  
www.mtess.gov.py



El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre varones y mujeres es una de las preocupaciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre el cómo hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español «o/a» para marcar la existencia de ambos géneros, se ha optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres

---